

## NUEVAS PRESTACIONES DE LA TARJETA CANARIA

**D**esde su creación, la Tarjeta Canaria, es un producto en constante evolución al que se han ido incorporando, con el paso del tiempo, importantes mejoras y ventajas, tanto desde el punto de vista de los servicios que presta, como del mismo soporte. Un ejemplo de este caso sería la introducción de la foto del titular de la Tarjeta, como ocurre con las Tarjetas Canarias de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en sus dos vertientes de financiera (sirve como elemento identificador e instrumento financiero) e identificativa (acredita que el titular pertenece a la Universidad en cali-

dad de: alumno, profesor o personal de administración y servicios).

Un segundo ejemplo, lo constituiría la introducción de un microchip en el soporte sustituyendo a la actual banda magnética, avance que vendrá incorporado en los "monederos electrónicos" de los que ya nos hemos ocupado desde las páginas de Aguayro.

También, los cajeros automáticos y las impresoras de servicio, además de aumentar en número, han ampliado la variedad y cantidad de servicios que ofrecen a la clientela. Así, en estos últimos años, se han ido incorporando novedades tales como: el pago de impuestos

en Ayuntamientos como el de Las Palmas de Gran Canaria o el de Arucas. El cobro de las tasas universitarias de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria o el conocer de manera automática los números que cada cliente tiene asignados para los sorteos periódicos que realiza La Caja.

Sin embargo, todas estas innovaciones son suficientemente conocidas por nuestra clientela, por lo que en esta ocasión vamos a hacer hincapié en nuevos aspectos de la evolución de estos medios de pago. Entre los últimos avances que se han incorporado debemos de destacar las siguientes:







*En operaciones de reintegro se ha ampliado a 200.000 pesetas el importe máximo por día*

En el capítulo de las operaciones de reintegro, se ha ampliado a **200.000** pesetas, el importe máximo diario del que se puede disponer en los cajeros automáticos. Habiéndose también aumentado la cantidad que se puede retirar en una sola operación, pasándose de **40.000 a 90.000** pesetas.

Otra importante novedad, es la posibilidad de poder hacer uso a través del cajero automático de dinero en efectivo con cargo al crédito disponible en la tarjeta, tanto en su modalidad de “aplazado”, como al “mes”. Esta operación, muy sencilla de realizar, evita el desplazamiento del cliente hasta la oficina para poder retirar “metálico”. En este caso el cajero automático emite un recibo que sirve de comprobante de la operación.

Hasta hace muy poco tiempo, a través de los cajeros automáticos y las impresoras de autoservicio se podían realizar transferencias entre cuentas de la propia Entidad. La segunda novedad de la que hoy nos hacemos eco, es la posibilidad de realizar transferencias a otras Entidades, lo que supone un nuevo e importante paso en el servicio dado al cliente, al poner a su disposición la posibilidad de poder realizar operaciones, fáciles y sencillas, sin necesidad de tener que desplazarse a ninguna oficina.

También se ha incorporado nuevos servicios para los comerciantes a través de los datáfanos. En concreto, se pueden consultar las cotizaciones diarias de las divisas que operan en el mercado, lo que posibilita al comerciante el estar informado en todo momento del cambio de la moneda extranjera y realizar operaciones actualizadas con su clientela.

El segundo servicio que se ha incorporado de cara a los establecimientos comerciales, es el de poder consultar los totales de los 7 últimos días a través del datáfono, obteniéndose el número e importe diario de las operaciones realizadas.

Por último, pero no por ello menos importante, tenemos que hablar de la constitución entre todas las Cajas de Ahorros y de la **CECA** (Confederación Española de Cajas de Ahorros) de una Agrupación de Interés Económico deno-

minada **EUROPAY 6000, A.I.E.** con la finalidad de gestionar todo lo relativo a la emisión y operatoria en España de las tarjetas Mastercard y Maestro a emitir por las Cajas en base a un Convenio suscrito por la **CECA** con Europay Internacional.

Este Convenio, permitirá dotar a nuestras actuales Tarjetas Canarias de operatividad Universal, tanto en cajeros automáticos como en comercios, gracias a la amplia red de que dispone Europay Internacional.



*Una novedad de especial interés es la posibilidad de realizar transferencias a otras Entidades financieras*



# TRANSFERENCIAS AL EXTRANJERO

Los pagos al exterior, las remesas de fondos al extranjero, son un importante aspecto de la actividad económica empresarial de las islas, así como una necesidad de muchas de nuestras familias.

Es lógico si consideramos que somos un archipiélago ampliamente abierto al exterior, que ha gozado de un régimen de puertos francos que ha marcado profundamente la historia económica de las islas y que la actividad importadora de productos del exterior ha sido una necesidad constante por la precariedad de materias primas propias.

Estos condicionantes han influido de manera decisiva en nuestra forma de ser que, lejos de encerrarse en sí misma, ha buscado los medios de burlar el aislamiento a que nos abocaba la condición de isla, a través de los puertos y aeropuertos. Por ello hoy forma parte de la vida familiar el que los hijos se desplacen a todas partes de Europa por razones de formación, ocio, diversión, etc.

En este contexto, la posibilidad de enviar dinero al exterior de forma rápida y segura, constituye una condición inexcusable de nuestras actividades. Pagar bienes o servicios o simplemente enviar dinero al hijo que se encuentra fuera forma parte de nuestros hábitos actuales y lo serán mucho más en el futuro más cercano.



La Caja de Canarias goza de una merecida fama por su agilidad y seguridad en el envío de fondos al exterior



Departamento de Extranjero de La Caja de Canarias

## LAS TRANSFERENCIAS AL EXTRANJERO EN LA CAJA DE CANARIAS

La Caja de Canarias goza de una merecida fama por su agilidad y seguridad en el envío de fondos al exterior. Desde cualquiera de nuestras Oficinas, usted puede ordenarnos transferir dinero a cuentas en países de todo el mundo,

que su orden es inmediatamente atendida y enviada por el sistema **SWIFT** a su destino. Por este sistema, sus transferencias llegan a la entidad beneficiaria en minutos, si bien, por la valoración de la divisa, se ejecutarán dos días hábiles después de su recepción.

Del mismo modo, en cualquier Oficina de La Caja de Canarias tiene usted la posibilidad de solicitarnos cheques en moneda extranjera que rápidamente le será entregado para que usted lo pueda remitir a la persona que desee.

Para este tipo de operaciones ofrecemos uno de los mejores cambios del mercado, actualizando puntualmente las diferentes cotizaciones según se mueva el mercado de divisas.

Es importante que, en el momento de darnos sus instrucciones, se asegure de que los datos de la cuenta en la entidad financiera de destino sean correctos y completos; es la única forma de poder garantizar una transmisión ágil y totalmente fiable. Normalmente, en un plazo medio de cuarenta y ocho horas, el beneficiario tendrá abonado en su cuenta el importe que usted ordenó enviarle.

Todo ello es posible gracias a los medios técnicos de que disponemos, que nos permiten actuar con total garantía de agilidad y seguridad, para ofrecer este excelente servicio a nuestros clientes.



# NUESTROS CRÉDITOS HIPOTECARIOS

finanzas, una vía por la que acceder a nuevos clientes que, hasta hace pocos años, no entraban dentro de sus objetivos de expansión.

Hoy día, podemos afirmar que un elevado porcentaje de viviendas propias en la provincia de Las Palmas ha sido financiado con fondos provenientes de La Caja de Canarias, bien a través de promociones propias, bien a través de otro tipo de financiación. Del primer caso, recordemos las urbanizaciones de Zárata o El Zurbarán, aparte de diversas edificaciones en distintas localidades de las islas.

Esta importante actividad, en la que nuestra experiencia es indiscutible tanto por antigüedad como por volumen, continúa siendo uno de los pilares en los que se asienta nuestra política de préstamos y créditos. Por un motivo, fundamentalmente, y es la función social que los caracteriza y que coincide plenamente con la misión que estatutariamente estamos llamados a desempeñar en la sociedad por nuestra condición de Caja de Ahorros.

**E**l mercado de los préstamos hipotecarios está cambiando de un entorno apacible a otro mucho más acosado por las turbulencias de cambios vertiginosos. Las medidas tomadas en relación con la bajada de interés, así como las encaminadas a abaratar los gastos anejos a este tipo de operaciones, están provocando un enorme interés entre quienes se plantean acudir a solicitar un préstamo para la adquisición de vivienda o para acometer su construcción.

Las Cajas de Ahorros y, entre ellas, en nuestra región, La Caja de Canarias han sido siempre las pioneras y avanzadas en este sector, acosado hoy día por otras entidades financieras que han encontrado en este mercado, tan liberalizado y competitivo en el mundo de las

En este sentido, mostramos un exquisito cuidado a la hora de marcar los tipos de interés que rigen estas operaciones, unos tipos que figuran entre los más competitivos del mercado. No en vano somos de los primeros en aplicar las mejoras que sucesivamente ha ido realizando el Gobierno, en beneficio siempre de nuestros clientes.

Nuestros préstamos hipotecarios están pensados para atender las necesidades de financiación del que piensa en su vivienda, tanto para adquirir una que resulte de su interés como para construir la que desee. Igualmente, están dirigidos para los promotores, y todo ello dentro de una amplia gama de posibilidades en cuanto a plazos de amortización y modalidades de aplicación de tipos (fijos o variables), gozando de una gran flexibilidad para adaptarse a las necesidades de cada uno de nuestros clientes.

Si está pensando en su vivienda, en su segunda residencia, en promover una construcción, no dude en acudir a La Caja de Canarias. Nuestros préstamos hipotecarios responderán a sus expectativas.



*Nuestros préstamos hipotecarios están pensados para atender las necesidades de financiación del que piensa adquirir o construir su vivienda*